



CIRCULAR CONJUNTA No. 003

2019

- PARA:** AGRUPACIONES QUE HACEN PARTE EN PROCESOS ARTÍSTICOS DEL ÁREA DE CULTURA Y ÁREA DE DESARROLLO HUMANO "AULA APOYO TECNOLÓGICO"
- DE:** VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y OFICINA DE CONTROL INTERNO
- FECHA:** SEPTIEMBRE 3 DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
- ASUNTO:** AUTORIZACIÓN INGRESO Y USO - CASA CULTURAL ANTIGUO LICEO – SEDE CENTRO

Teniendo en cuenta las diferentes solicitudes realizadas por los integrantes de las diferentes agrupaciones culturales, de teatro, danza como también el desarrollo de cursos ofertados por el Aula apoyo Tecnológico, se ha dispuesto el siguiente protocolo especial para el horario de ingreso y uso de los espacios en las Instalaciones de la Casa Cultural Antiguo Liceo de la Universidad de Nariño Sede centro:

- **Acceso:** El acceso a las instalaciones de la **Casa Cultural Antiguo Liceo de la Universidad de Nariño**, será permitido únicamente a los integrantes de las agrupaciones que hacen parte de los procesos artísticos del Área de Cultura de la Universidad de Nariño, tanto para desarrollar sus prácticas artísticas como para el uso de los elementos que en las instalaciones se encuentran guardadas y que son de propiedad de la entidad.

Las agrupaciones que hacen parte de estos proyectos culturales son:

- Teunar
- Ballet Folclórico
- Colectivo Escénico Teatro Transeúnte
- Danzaria
- Escaleras al Cielo
- Narración Oral
- La Comarca Teatro y Títeres
- Hadaluna Teatro
- Agrupaciones musicales y Talleristas en sala de ensayos
- Aula de apoyo tecnológico y participantes externos
- Escaleras al cielo



- **Acceso al segundo piso de la Casa Cultural Antiguo Liceo de la Universidad de Nariño:** Dado que las instalaciones presentan problemas estructurales, por motivos de seguridad y riesgo, se permite el acceso de dos personas, para que extraigan los materiales y vestuarios de este espacio. Al respecto, las personas autorizadas deberán registrarse con el Vigilante de Turno, especificando el día y la hora que requieren acceder, el permiso de acceso a este segundo piso, es de máximo hasta treinta (30) minutos, tiempo en el cual se deberá desalojar el piso. Es de aclarar también, que el permiso de acceso a este segundo piso solo será permitido a los integrantes de las agrupaciones que hacen parte de los procesos artísticos del Área de Cultura de la Universidad.
- **Horarios:** de acuerdo al cronograma establecido por cada periodo académico (primer y segundo periodo) por parte de la Vicerrectoría Académica, se permite el ingreso en las Instalaciones de la Casa Cultural Antiguo Liceo, entre los días Lunes a Viernes en horario de 9:00 am a 9:00 pm y días Sábados de 8:00 am a 1:00 pm., una vez se finalice con el tiempo destinado, los integrantes de las agrupaciones deberán salir del lugar ya que el vigilante de turno cerrará la puerta principal.

Para el espacio del Aula de Apoyo Tecnológico que permiten la atención a la población en condición de discapacidad, se permite el ingreso en horario de 7:30 am a 12:00pm y de 2:00 pm a 6:00pm de lunes a viernes.

Nota: Los solicitantes se comprometen a cuidar las instalaciones durante su permanencia, y deberán salir por la puerta que se haya determinado y autorizado previamente.

El Vigilante de Turno deberá informar a los usuarios con 15 minutos de anticipación la hora del cierre de jornada. De igual forma, se advierte que se desconectará la energía eléctrica, una vez los usuarios hayan salido del recinto. A su vez, el vigilante deberá informar a Vicerrectoría Administrativa la no observancia de los usuarios sobre este protocolo.

El incumplimiento de este protocolo por parte de los Usuarios, conllevará a la suspensión del ingreso a las Instalaciones de la Casa Cultural Antiguo Liceo.

- **Espacios Interiores:** Cada una de las agrupaciones artísticas tiene salones de clase asignados donde se realizan las diferentes prácticas, las cuales están al cuidado de cada agrupación y las personas que las integran. Dichos espacios se encuentran ubicados en el patio interno del primer piso de la Casa Cultural Antiguo Liceo.



- **Espacios Exteriores:** En las instalaciones del patio externo de la Casa cultural Antiguo Liceo se encuentra la Sala de Ensayos destinado al uso de las agrupaciones musicales que hacen parte del proyecto del ensayadero y talleres musicales, en vista de ello, cada una de las agrupaciones que accede a este beneficio tendrá una franja de dos horas de clase en la semana y estará comprometida por el cuidado y buen manejo de los elementos que se encuentran en este salón. De igual forma, se advierte que en este espacio se encuentra el Pequeño Teatro de la Universidad de Nariño, el cual cuenta con una dotación de elementos de alto valor y en él se desarrollan agendas culturales permanentes, así como también clases prácticas de la agrupación de teatro de la Universidad. Por lo expuesto, se invita a trabajar en todo momento con la Política del Autocuidado y custodia de los elementos de propiedad de la universidad.
- **Responsabilidades:** Cada una de las agrupaciones se comprometen semestralmente a realizar el registro de estudiantes para dar cuenta de la población que asiste a estas prácticas como un beneficio que ofrece el Sistema de Bienestar Universitario, de esta forma se establece el control de ingreso del personal. Copia del Registro deberá reposar en la Oficina de Planeación, Bienestar Universitario y Servicios Generales.

Es muy importante y necesario tener en cuenta que la Universidad de Nariño se encuentra planificando el proyecto para la intervención física en la Casa Cultural Antiguo Liceo, por cuanto se mantendrá en constante información sobre el Plan de Contingencia a desarrollarse cuando comiencen las obras.

Por su atención y comprensión a la presente, se anticipa agradecimientos.

Atentamente,


JAIRO A. GUERRERO GARCÍA
Vicerector Administrativo
Universidad de Nariño


MARTHA LUCÍA ENRIQUEZ GUERRERO
Directora Oficina de Planeación y Desarrollo
Universidad de Nariño


MARÍA ANGÉLICA INSUASTY CUELLAR
Jefe Oficina de Control Interno
Universidad de Nariño